JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Rad. 11004003053202200297 00

Elaborada liquidación de costas, el Juzgado Resuelve:

Aprobar la liquidación de costas que obra a ítem 17 del expediente electrónico, elaborada por secretaria conforme a lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 166cfijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 6 - octubre - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria